

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:	
D. Ángel Viveros Gutiérrez	PSOE
Concejales:	
D. Andrés Alonso García	PP
D. Francisco Javier Becerra Redondo	PP
D ^a . María Teresa García Ferrer	PP
D ^a . M ^a . Dolores Gómez Fernández	PP
D. Valentín Otero Pérez	PP
D ^a . María de la Luz Gómez Sánchez	PP
D ^a . Macarena Orosa Hidalgo	PSOE
D ^a . M ^a . Rosario Arroyo Lázaro	PSOE
D. Manuel Marín Pérez	PSOE
D ^a . María Teresa González Ausín	PSOE
D. Iván López Marina	PSOE
D ^a . Virginia Robles López	SmC
D ^a . Elena Lebrato Bustos	SmC
D ^a . María del Carmen Plaza Ballesteros	SmC
D. Luis Quiñones García	SmC
D ^a . Aránzazu Molinello Fernández	C's
D. Pedro San Frutos Pérez	No adscrito
D ^a . Paloma Castejón Albares	No adscrito
D. Jorge Martín García	No adscrito
D. Manuel González Hernando	ARCO
D. Juan Manuel Martín Pérez	No adscrito
Ausente:	
D. Raúl López Vaquero	PP
D ^a . Macarena Orosa Hidalgo	PSOE
D. Fernando Parias Talavera	SmC
D. Bernardo González Ramos	C's
Interventor:	
D. José Viñas Bosquet	
Oficial Mayor en funciones de Secretario General:	
D. Javier Carazo Gil	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PRESENTADA POR AGENTE DE POLICÍA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

"PRIMERO.- En fecha 4 de diciembre de 2017 con nº de registro de entrada 19641, D. David Fernández Collar, Agente de Policía Local de este Ayuntamiento, presenta escrito de solicitud de compatibilidad, para desarrollar una actividad profesional para desempeñar

	Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4Mnkuy2BTqqYcGFUzLRHITode98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811

	Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5fPsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783

funciones de monitor/entrenador de fitness, así como orientar y asesorar sobre el trabajo físico en un centro deportivo.

SEGUNDO.- Visto el informe favorable del Oficial Jefe de Policía, D. Gabriel Cerrato Pedroche de fecha 28 de diciembre de 2017, así como de la Técnica de Relaciones Laborales D^a Alejandra Lozano Lorente de fecha 15 de enero de 2018, que propone a la Concejala Delegada de Hacienda, Personal, Juventud e Infancia acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada por cumplir los requisitos oportunos.

Sometido este asunto a debate y votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de PSOE, 1 de PP, 1 de Ciudadanos y 1 de José Manuel Martín Pérez, Concejales No Adscritos. (Equivalen a 16 votos)

- Votos en contra: Ninguno

- Abstenciones: 1 de Somos Coslada, 1 de ARCO, 1 de Jorge Martín García, Concejales No Adscritos, 1 de Paloma Castejón Albares, Concejala No Adscrita

(Equivalen a 8 votos)

A la vista del expediente instruido así como la Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2018, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión ordinaria el 21 de marzo de 2018, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Acceder al reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada solicitada por el funcionario del Ayuntamiento de Coslada, D. David Fernández Collar."

El Concejal no adscrito, D. Pedro San Frutos, advierte de la omisión de su voto en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas referente a este punto, para que sea corregido este error.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13: 6 del PP, 5 del PSOE, 1 de Ciudadanos y 1 del Concejales no adscritos, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 8: 4 de Somos Coslada, 1 del Concejales no adscritos D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares, 1 del Concejales no adscritos D. Jorge Martín García y 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

<http://videoactas.ayto-coslada.es/?pleno=20180326&punto=1>

2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE LA PLANTILLA MUNICIPAL APROBADAS POR ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

"El Pleno Municipal adoptó sendos acuerdos de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla en sesión celebrada el pasado 29 de diciembre de 2017.

	<p>Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4MNkuy2BTqqYcGFUzLRHITode98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811</p> 
---	---

	<p>Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5fPsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783</p> 
---	---

Dentro del plazo de alegaciones a los citados Acuerdos, se han presentado las siguientes alegaciones:

1.- Escrito de 5 de febrero de 2018 de la Técnica de Instalaciones en el que se solicita que se modifique la plaza número 121011 denominada Jefatura de Departamento de Instalaciones, grupo A2 y pase a ser grupo A1/A2 indistintamente. La argumentación se centra en que las titulaciones universitarias de grado medio han ido substituidas por grados universitarios que son compatibles con el grupo A1 de la escala de personal de la Administración Pública.

2.- Escrito de 9 de febrero de 2018 del Secretarios de Organización de la Sección sindical de UGT por que se ponen de manifiesto varios errores materiales que se detallan a continuación:

- Los puestos de Responsables Administrativos números 1.1.80.2, 1.1.80.4, 1.1.80.5 y 1.1.80.2 aparecen asignados al subgrupo C2, cuando pertenecen al subgrupo C1.

- Se cambia la denominación de puesto de Coordinador/a del Área de Mujer que pasa a denominarse Jefatura del Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad de carácter laboral. Sin embargo, se crea la plaza de Jefatura del Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad de carácter funcionario.

Pues bien, a la vista del Informe emitido por la Técnica de Relaciones Laborales así como la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de marzo de 2018, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas reunida en sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2018 somete este punto a votación, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

-Votos a favor: 1 del PSOE, 1 de Ciudadanos, 1 de Somos y 1 de ARCO y 1 de Juan Manuel Martín Pérez, Concejales No Adscritos (Equivalen a 15 votos)

-Votos en contra: Ninguno

-Abstenciones: 1 del PP, 1 de Pedro San Frutos, Concejales No Adscritos, 1 de Jorge Martín García, Concejales No Adscritos y 1 de Paloma Castejón Albares, Concejales No Adscritos. (Equivale de 10 votos)

Por tanto, la Comisión ha resuelto proponer al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA:

A- Modificación de puestos de Laborales.-

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.180.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

B.-Modificación por errores materiales

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.80.2	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (SALUD)	C2	C1
1.1.80.4	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.SOCIALES)	C2	C1
1.180.5	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.GENERAL)	C2	C1

	Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4MNkuy2BTqqYcGFUzLRHITode98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811

	Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5fPsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783

PUESTO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR
1.1.48.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Laboral	Funcionario

2.- PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NUEVO GRUPO
121011	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

“ENMIENDA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES TÉCNICOS, LINGÜÍSTICOS Y GRAMATICALES DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, SEGURIDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018

En base a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal en el que se señala: “ **...También se podrán plantear por parte de los Concejales, enmiendas que tengan por finalidad reparar errores o incorrecciones técnicas, lingüísticas o gramaticales...**” se propone al Pleno la rectificación de los siguientes errores e incorrecciones técnicas encontradas en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas del 21 de marzo de 2018, que a continuación se detallan:

Primero.- Rectificar los siguientes errores:

- Donde dice:

1.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA:

A- Modificación de puestos de Laborales.-

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.180.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

B.-Modificación por errores materiales

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.80.2	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (SALUD)	C2	C1
1.1.80.4	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.SOCIALES)	C2	C1
1.180.5	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.GENERAL)	C2	C1

PUESTO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR
1.1.48.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Laboral	Funcionario

- Debe decir:

“Primero.- Estimar las alegaciones presentadas contra el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017 Aprobación provisional de Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coslada aprobando las siguientes modificaciones en la misma:

A- Modificación de puestos de Laborales.-

	Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4MNkuy2BTqqYcGFUZRHItoDe98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811

	Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5fPsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.180.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

B.-Modificación por errores materiales

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	NUEVO GRUPO
1.1.80.2	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (SALUD)	C2	C1
1.1.80.4	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.SOCIALES)	C2	C1
1.180.5	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO (S.GENERAL)	C2	C1

PUESTO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR	ADSCRIPCIÓN POSTERIOR
1.1.48.1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Laboral	Funcionario

Segundo.- Rectificar los siguientes errores:

- Donde dice:

2.- PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NUEVO GRUPO
121011	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

- Debe decir:

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas contra el Acuerdo del Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017 Aprobación provisional de la Plantilla del Ayuntamiento de Coslada aprobando las siguientes modificaciones en la misma:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NUEVO GRUPO
121011	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	A2	A1/A2

Tercero.- Añadir la omisión del Acuerdo de Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Ayuntamiento de Coslada incorporando la modificación que anteriormente se señalan.”

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12: 5 del PSOE, 4 de Somos Coslada, 1 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando y 1 del Concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: 9: 6 del PP, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita Dª Paloma Castejón Albares y 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García.

	Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4MNkuy2BTqqYcGFUzLRHITode98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811

	Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5fPsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783

Abstenciones: ninguna.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

<http://videoactas.ayto-coslada.es/?pleno=20180326&punto=2>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecisiete horas - Doy fe.

	<p>Código de firma: P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811 sha1: 4MNkuy2BTggYcGFUzLRHITode98= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/P2Q7-38DD-CLH1-5234-3270-5811</p> 
	<p>Código de firma: W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783 sha1: /v/S7QHP5ffsGIEcS2asU+Em5vM= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/W2HZ-4500-8GC1-5233-6316-3783</p> 